

EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES

MUNICIPIO DE JERUSALÉN



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
GRUPO DE PEQUEÑOS PRESTADORES
Bogotá, Julio de 2013**

MUNICIPIO DE JERUSALÉN ID: 20799**EXPEDIENTE: 2007800351700302E****ANÁLISIS 2012 - 2013****1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

El Municipio de Jerusalén, es un prestador catalogado como Municipio Prestador Directo el cual presta los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Jerusalén-Cundinamarca, Autorizado por el Régimen de los Servicios Públicos para prestar servicios públicos en municipios, conforme a lo dispuesto en el artículo 6to de la Ley 142 de 1994; identificado con NIT 800004018 - 2, con fecha de constitución del 1 de enero de 2003 y con inicio de operaciones en la misma fecha para todos los componentes inscritos, con domicilio en el área urbana del Municipio de Jerusalén del Departamento de Cundinamarca, según información reportada en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS.

ID	Empresa	Nit.	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de prestador	Domicilio	Teléfonos / correo
20799	MUNICIPIO DE JERUSALEN	800004018 - 2	GUILLERMO GONZÁLEZ BERNAL	01/01/2003	MUNICIPIO PRESTADOR DIRECTO	Jerusalén (Cundinamarca) Calle 2 Carrera 5 Palacio Municipal	8370112-8370086-alcaldia@jerusalen-cundinamarca.gov.co

Fuente: SUI

La última solicitud de actualización del RUPS por parte del prestador, se realizó el 17 de diciembre de 2013, la cual se encuentra en estado RECHAZADO, con número de radicado 20131220799312000. De acuerdo a dicha solicitud de actualización, el Municipio de Jerusalén presta los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con las siguientes actividades:

SERVICIO	ACTIVIDADES	INICIO DE OPERACIONES	FINAL DE OPERACIONES
ACUEDUCTO	ALMACENAMIENTO	01/01/2003	
	CAPTACIÓN	01/01/2003	
	COMERCIALIZACIÓN	01/01/2003	
	CONDUCCIÓN	01/01/2003	
	DISTRIBUCIÓN	01/01/2003	
	TRATAMIENTO	01/01/2003	
ALCANTARILLADO	COMERCIALIZACIÓN	01/01/2003	
	CONDUCCIÓN	01/01/2003	
	DISPOSICIÓN FINAL	01/01/2003	
	RECOLECCIÓN	01/01/2003	
	TRATAMIENTO	01/01/2003	

ASEO	BARRIDO Y LIMPIEZA ÁREAS	28/05/1998	
	COMERCIALIZACIÓN	28/05/1998	
	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	28/05/1998	
	RECOLECCIÓN	28/05/1998	
	TRANSPORTE	28/05/1998	

Fuente: SUI

Según las visitas efectuadas durante el 2010 y 2011, se evidencia que el prestador no realiza la actividad de disposición final de residuos sólidos, por lo cual debe tomar las medidas de actualización respectivas en el RUPS para que de este forma su matriz de cargue ante el SUI no se vea afectada por reportes que no puede realizar.

Estado de Registros y Actualizaciones

ID ESP	EMPRESA	MOTIVO	ESTADO	No RAD	FECHA RADICACION
20799	MUNICIPIO DE JERUSALÉN	INSCRIPCIÓN	RECHAZADA	2006820928105740	02/08/2006 05:44:43 p.m.
20799	MUNICIPIO DE JERUSALÉN	INSCRIPCIÓN	RECHAZADA	2007320799108640	12/03/2007 21:36
20799	MUNICIPIO DE JERUSALÉN	ACTUALIZACIÓN	APROBADA	2007620799109710	05/06/2007 09:22
20799	MUNICIPIO DE JERUSALÉN	ACTUALIZACIÓN	APROBADA	2008320799114070	11/03/2008 11:43
20799	MUNICIPIO DE JERUSALÉN	ACTUALIZACIÓN	RECHAZADA	2009520799134700	31/05/2009 12:41
20799	MUNICIPIO DE JERUSALÉN	ACTUALIZACIÓN	APROBADA	20091020799150200	20/10/2009 20:00
20799	MUNICIPIO DE JERUSALÉN	ACTUALIZACIÓN	RECHAZADA	20091020928148700	16/06/2010 21:47
20799	MUNICIPIO DE JERUSALÉN	ACTUALIZACIÓN	RECHAZADA	2010620799179200	25/11/2010 21:31
20799	MUNICIPIO DE JERUSALÉN	ACTUALIZACIÓN	APROBADA	20101120799196800	25/07/2011 16:27
20799	MUNICIPIO DE JERUSALÉN	ACTUALIZACIÓN	RECHAZADA	2011720799217210	28/04/2012 18:14
20799	MUNICIPIO DE JERUSALÉN	ACTUALIZACIÓN	RECHAZADA	2011720928218590	12/07/2012 12:02
20799	MUNICIPIO DE JERUSALÉN	ACTUALIZACIÓN	RECHAZADA	2012420799247790	18/09/2012 09:07
20799	MUNICIPIO DE JERUSALÉN	ACTUALIZACIÓN	APROBADA	2012720799253960	22/09/2012 12:10
20799	MUNICIPIO DE JERUSALÉN	ACTUALIZACIÓN	RECHAZADA	2012920799261380	17/12/2013 11:30

Fuente: Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos - RUPS

Se observa que el prestador ha logrado la aprobación de su Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS desde el año 2007 consecutivamente hasta la vigencia 2012. Al respecto se requiere que el prestador actualice la información eliminando las actividades que no opera actualmente.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS - FINANCIEROS

2.1 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Personal por Categoría de Empleo

El prestador realizó el reporte de la información de personal por categoría de empleo de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para los años 2012 y 2013, así:

2012

Acueducto

Identificador de la Empresa	Empresa	Número de Empleados	Sueldo	Otros Pagos Servicios Personales	Salario	Prestaciones Legales	Prestaciones Extralegales	Salarios + Prestaciones
20799	MUNICIPIO DE JERUSALÉN	3	13,071,333	0	13,071,333	1,861,946	0	14,933,279

Alcantarillado

Identificador de la Empresa	Empresa	Número de Empleados	Sueldo	Otros Pagos Servicios Personales	Salario	Prestaciones Legales	Prestaciones Extralegales	Salarios + Prestaciones
20799	MUNICIPIO DE JERUSALÉN	3	13,071,333	0	13,071,333	1,861,946	0	14,933,279

Aseo

Identificador de la Empresa	Empresa	Número de Empleados	Sueldo	Otros Pagos Servicios Personales	Salario	Prestaciones Legales	Prestaciones Extralegales	Salarios + Prestaciones
20799	MUNICIPIO DE JERUSALÉN	1	5,872,000	0	5,872,000	1,282,053	0	7,154,053

2013

Acueducto

Identificador de la Empresa	Empresa	Número de Empleados	Sueldo	Otros Pagos Servicios Personales	Salario	Prestaciones Legales	Prestaciones Extralegales	Salarios + Prestaciones
20799	MUNICIPIO DE JERUSALÉN	3	19,438,336	0	19,438,336	3,320,919	0	22,759,255

Alcantarillado

Identificador de la Empresa	Empresa	Número de Empleados	Sueldo	Otros Pagos Servicios Personales	Salario	Prestaciones Legales	Prestaciones Extralegales	Salarios + Prestaciones
20799	MUNICIPIO DE JERUSALÉN	3	11,135,334	0	11,135,334	1,328,368	0	12,463,702

Aseo

Identificador de la Empresa	Empresa	Número de Empleados	Sueldo	Otros Pagos Servicios Personales	Salario	Prestaciones Legales	Prestaciones Extralegales	Salarios + Prestaciones
20799	MUNICIPIO DE	1	7 068 000	0	7 068 000	1 472 750	0	8 540 750

En particular, se observa que se presentó un incremento significativo del 52% de los valores pagados a los empleados del servicio de acueducto entre el 2012 y 2013, para los mismos empleados contratados. Al respecto, se requiere al prestador que informe la causa de dichas variaciones.

Contrato de Condiciones Uniforme

Servicio	Clasificación	Número de Contrato	Fecha de Expedición	Fecha de Actualización	Concepto de Legalidad	Número de Acto de Legalidad	Fecha de Acto de Legalidad	Ver contrato
Acueducto	Mas de 2500 suscriptores	04	2008-03-11	2009-10-20	NO	ND	ND	contrato_20799_150283_8.zip
Alcantarillado	Más de 2500 suscriptores							
Aseo	Hasta 2500 suscriptores	04	2008-03-11	2009-10-20	NO	ND	ND	contrato_20799_217212_8.zip

Fuente: Sistema Único de Información - SUI

En la información que el prestador certificó en el SUI, se observa que certificó para el servicio de aseo el mismo formato de contrato de condiciones uniformes de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Al respecto, el prestador debe subsanar los actos reportados al SUI, registrando el contrato de condiciones del servicio de aseo en debida forma.

2.2 ASPECTOS FINANCIEROS

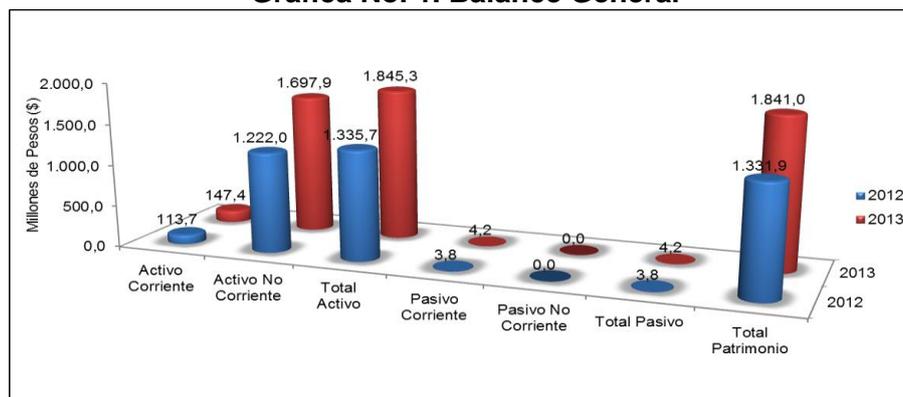
El prestador MUNICIPIO DE JERUSALÉN ID: 20799 reportó en el Sistema Único de Información – SUI el Plan Contable Anual y semestral S1 desagregado por servicio y consolidado para las vigencias 2012 y 2013.

Para las vigencias 2012 y 2013 no se evidenció el cargue de los Estados financieros básicos (anexos plan de contabilidad) de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010, situación que no se ajusta a lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el no reporte por el cargue extemporáneo de la información.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

Gráfica No. 1. Balance General



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

De acuerdo a la información financiera reportada por el prestador, se evidencia que entre las vigencias 2012 y 2013 el activo se incrementó en un 38,1%, el pasivo en un 11,2% y el patrimonio en un 38,2%.

ACTIVO

Tabla No. 1. Balance General - Activo

	2012	%	2013	%	Var 12-13 (\$)	Var 12-13 (%)
Activo	1.335.743.397	100,0%	1.845.288.370	100,0%	509.544.973	38,1%
Efectivo	66.792.185	5,0%	64.955.531	3,5%	-1.836.654	-2,7%
Inversiones CP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Deudores Serv. Públicos	46.945.297	3,5%	82.471.604	4,5%	35.526.307	75,7%
Deudores Servicio de Acueducto	37.204.881	2,8%	40.720.407	2,2%	3.515.526	9,4%
Deudores Servicio de Alcantarillado	4.284.840	0,3%	10.573.536	0,6%	6.288.696	146,8%
Deudores Servicio de Aseo	5.455.576	0,4%	16.390.674	0,9%	10.935.098	200,4%
Subsidio Servicio de Acueducto	0	0,0%	8.767.871		8.767.871	
Subsidio Servicio de Alcantarillado	0	0,0%	1.595.833		1.595.833	
Subsidio Servicio de Aseo	0	0,0%	4.423.283		4.423.283	
Deudas difícil cobro	0	0,0%	0	0,0%	0	
Provisión para deudores	0	0,0%	0	0,0%	0	
Otras Provisiones	0	0,0%	0	0,0%	0	
Inventarios	0	0,0%	0	0,0%	0	
Otros Act. CP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Activo Corriente	113.737.482	8,5%	147.427.135	8,0%	33.689.653	29,6%
Propiedad, Planta y Eq.	1.717.950.440	128,6%	2.764.761.107	149,8%	1.046.810.667	60,9%
Depreciación Acumulada	-495.944.525	-37,1%	-1.066.899.872	-57,8%	-570.955.347	115,1%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	1.222.005.915	91,5%	1.697.861.235	92,0%	475.855.320	38,9%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	0	
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Deudores No corrientes	0	0,0%	0	0,0%	0	
Total Activo No Corrientes	1.222.005.915	91,5%	1.697.861.235	92,0%	475.855.320	38,9%
Total Activos	1.335.743.397	100,0%	1.845.288.370	100,0%	509.544.973	38,1%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Para los años 2012 y 2013 el 8,5% y 8,0% del total del activo fue reportado en la porción corriente, y el grupo de cuentas que mayor participación presentó fue el grupo de cuentas de efectivo el cual ascendió a \$66,7 millones equivaliendo al 58,7% del activo corriente, seguido por el grupo de cuentas deudores, el cual en su totalidad se compuso por la cuenta deudores servicios públicos.

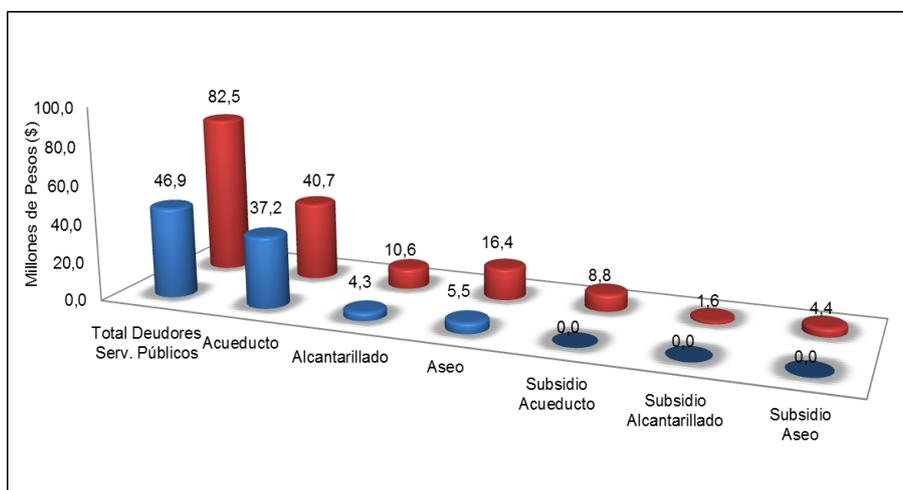
La cuenta deudores servicios públicos se incrementó en un 75,7%, pasando de \$46,9 millones en el año 2012 a \$82,4 millones en el año 2013 y equivalieron respectivamente al 82,07% y 69,88% del total del ingreso operacional. Esta relación muestra que la mayor proporción de los ingresos operacionales al cierre contable no

habían sido recaudados, situación que en el mediano plazo podría tener efectos nocivos en el flujo de caja de la empresa, por lo que se le requiere al prestador detallar las acciones adelantadas para lograr un recaudo eficiente, con el fin de no poner en riesgo la liquidez de la empresa.

Es de precisar que hubo un incremento proporcional de las cuentas deudoras servicios públicos e ingresos operacionales. Sin embargo, no es posible establecer la causa del incremento, toda vez que la información correspondiente a suscriptores y tarifas aplicadas no evidencia variaciones sustanciales que justifiquen el incremento del 106% de los ingresos operacionales y del 75% de la cuenta deudoras servicios públicos, por lo tanto se requiere al prestador allegar las explicaciones pertinentes.

A continuación en la gráfica No. 2 se muestra el comportamiento de la cuenta deudoras servicios públicos, desagregada por servicio y año.

Gráfica No. 2. Deudores Servicios Públicos



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Para las dos vigencias la mayor proporción de los deudores se concentró en el servicio de acueducto, seguido por el servicio de aseo y finalmente el servicio de alcantarillado, comportamiento que corresponde al comportamiento de los ingresos operacionales, de los culés su mayor proporción se registró para el servicio de acueducto.

Conforme el reporte de Cuentas por cobrar cargado al SUI, se encuentra que para la vigencia 2013 el 78% (\$31,9 millones) de las cuentas por cobrar servicios públicos se clasificó con un vencimiento superior a 360 días, llevando a que dicha cartera sea de largo plazo, la cual debería haber sido provisionada. Sin embargo, esto no se refleja en los estados financieros, por lo que se requiere al prestador adelantar las explicaciones correspondientes, tanto en el registro de la información, como las acciones adelantadas para mitigar el efecto de la cartera de difícil recaudo.

Se evidenció que para la vigencia 2012 no se reportaron deudores por concepto de subsidios, por lo que se le requiere al prestador explicar la situación y aclarar si efectivamente se llevaron a cabo las gestiones de cobro y si el Municipio está girando los recursos correspondientes.

En cuanto al activo no corriente, en su totalidad se contuvo en el grupo de cuentas de propiedad, planta y equipo que en la vigencia 2012 ascendió a \$1'222 millones y en la vigencia 2013 a \$1'697 millones. La mayor proporción se concentró en las cuentas de plantas, ductos y túneles y redes, líneas y cables, las cuales a su vez jalonaron el crecimiento de la propiedad, planta y equipo de una vigencia a otra y presentaron la mayor depreciación.

Cabe señalar que el incremento de la cuenta planta, ductos y túneles, presuntamente está asociada a la variación del capital fiscal relacionado en las cuentas de patrimonio. Sin embargo, se requiere al prestador aclarar la presunta relación y detallar a qué obedeció la incorporación de los activos contenidos en la cuenta.

La depreciación acumulada pasó de \$495,9 millones en el año 2012 a \$1'066 millones en el año 2013, incrementándose en \$570,9 millones, de los cuales sólo \$23,4 se registraron contra el estado de resultados. Sobre esta situación, se le requiere al prestar detallar el comportamiento de las depreciaciones y explicar a donde fueron llevadas las diferencias.

PASIVO Y PATRIMONIO

Tabla No. 2. Balance General – Pasivos y Patrimonio

Total Pasivos	3.816.476	0,3%	4.242.907	0,2%	426.431	11,2%
Operaciones de Crédito Público	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Laborales	3.816.476	0,3%	4.029.864	0,2%	213.388	5,6%
Cuentas por pagar	0	0,0%	213.043	0,0%	213.043	
Bienes y Servicios por pagar	0	0,0%	0	0,0%	0	
Total Pasivo Corriente	3.816.476	0,3%	4.242.907	0,2%	426.431	11,2%
Operaciones de Crédito Público LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Financieras LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Laborales LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Otros Pasivos LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Total Pasivo no Corrientes	0	0,0%	0	0,0%	0	
Total Pasivos	3.816.476	0,3%	4.242.907	0,2%	426.431	11,2%
Patrimonio Institucional	1.331.926.921	99,7%	1.841.045.463	99,8%	509.118.542	38,2%
Capital Suscrito y Pagado	0	0,0%	0	0,0%	0	
Capital Fiscal	1.442.120.925	108,0%	1.853.050.718	100,4%	410.929.793	28,5%
Reservas	0	0,0%	0	0,0%	0	
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0,0%	0	0,0%	0	
Resultado del Ejercicio	-110.194.004	-8,2%	-12.005.255	-0,7%	98.188.749	-89,1%
Superavit Por Valorización	0	0,0%	0	0,0%	0	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	0	
Patrimonio Institucional Incorporado	0	0,0%	0	0,0%	0	
Total Patrimonio	1.331.926.921	99,7%	1.841.045.463	99,8%	509.118.542	38,2%
Total Pasivo + Patrimonio	1.335.743.397	100,0%	1.845.288.370	100,0%	509.544.973	38,1%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Para las dos vigencias el pasivo total se registró en la porción corriente y pasó de \$3,8 millones en el año 2012 a \$4,2 millones en el año 2013, incrementándose en un 11,2%. Para los dos años, la mayor proporción del pasivo se concentró en la cuenta de salarios y prestaciones sociales, la cual ascendió a \$3,8 millones en el año 2012 y a \$4,0 millones en el año 2013, equivaliendo respectivamente al 100% y 95% del total del pasivo.

Entre los años 2012 y 2013, el patrimonio se incrementó en un 38,2%, pasando de \$1'331 millones en el año 2012 a \$1,841 millones en el año 2013. La variación se presentó principalmente por el incremento del capital fiscal, incremento sobre el cual se le solicita al prestador ampliar detalle, explicando a qué obedece, como requerido previamente en el análisis de lo correspondiente a la propiedad, planta y equipo.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS

Tabla No. 3 Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS						
	2012	%	2013	%	Var 12-13 (\$)	Var 12-13 (%)
Ingresos Operacionales	57.203.217	100,0%	118.022.989	100,0%	60.819.772	106,3%
Servicio de Acueducto	35.671.725	62,4%	65.773.941	55,7%	30.102.216	84,4%
Servicio de Alcantarillado	6.863.999	12,0%	20.095.637	17,0%	13.231.638	192,8%
Servicio de Aseo	14.667.493	25,6%	32.162.063	27,3%	17.494.570	119,3%
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	0	0,0%	0	
Devoluciones y rebajas	0	0,0%	-8.652	0,0%	-8.652	
Costo de Ventas y Operación	132.980.320	232,5%	64.972.987	55,1%	-68.007.333	-51,1%
Utilidad Bruta	-75.777.103	-132,5%	53.050.002	44,9%	128.827.105	-170,0%
Gastos Operacionales	34.416.901	60,2%	66.935.813	56,7%	32.518.912	94,5%
Gastos de Administración	34.416.901	60,2%	66.935.813	56,7%	32.518.912	94,5%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	0	0,0%	0	0,0%	0	
Resultado Operacional	-110.194.004	-192,6%	-13.885.811	-11,8%	96.308.193	-87,4%
Otros ingresos	0	0,0%	1.929.120	1,6%	1.929.120	
Otros gastos	0	0,0%	48.564	0,0%	48.564	
Intereses	0	0,0%	0	0,0%	0	
Resultado antes de Impuestos	-110.194.004	-192,6%	-12.005.255	-10,2%	98.188.749	-89,1%
Impuesto de renta y Complementarios	0	0,0%	0	0,0%	0	
Resultado Neto	-110.194.004	-192,6%	-12.005.255	-10,2%	98.188.749	-89,1%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Entre los años 2012 y 2013 el ingreso operacional se incrementó en un 106,3%, obedeciendo principalmente al incremento del 84,4% de los ingresos percibidos por la prestación del servicio de acueducto, el cual correspondió en el año 2012 al 62,4% y en el año 2013 al 55,7% del total de los ingresos operacionales.

Retomando lo mencionado en la información de deudores servicios públicos, se le requiere al prestador aclarar a qué obedeció el incremento de los ingresos operacionales, teniendo en cuenta que la variación de los suscriptores y las tarifas aplicadas no fueron significativas como para justificar dicho incremento.

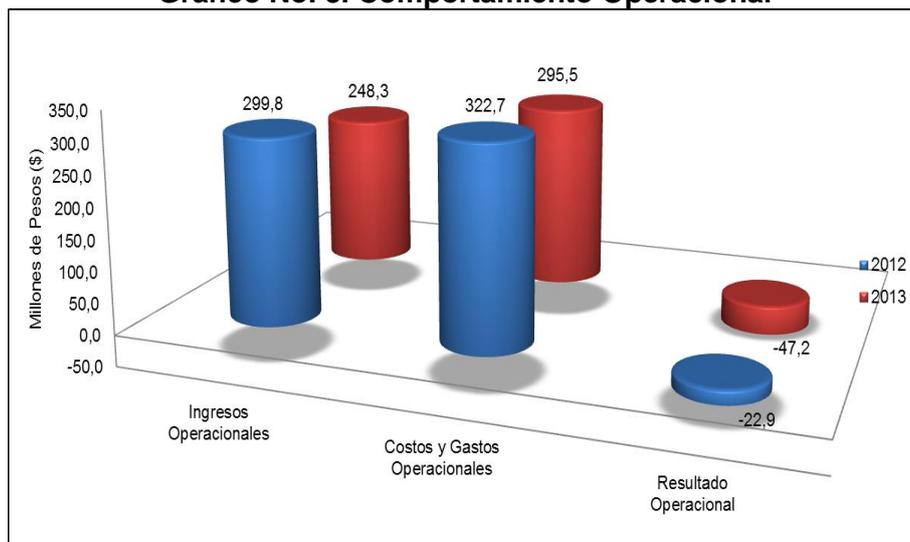
Los costos de venta y operación disminuyeron en un 51,1%, pasando de \$132,9 millones en el año 2012 a \$64,9 millones en el año 2013. En el año 2012 los costos operacionales superaron en un 132% a los ingresos operacionales, mientras que en el año 2013, equivalieron al 55,2% de los mismos.

En el año 2012, la cuenta que mayor participación presentó sobre el total de costos fue la cuenta de costos por depreciación, la cual ascendió a \$81,8 millones, equivaliendo al 61,6% del total de los costos, seguida por las cuentas de consumo de insumos directos y órdenes y contratos de mantenimiento y reparación.

Al igual que en el año 2012, para el año 2013 las cuentas de costos por depreciación presentaron la mayor participación sobre los costos totales, ascendiendo \$23,4 millones y equivaliendo al 36,1% del total de los costos, seguida por las cuentas de consumo de insumos indirectos y servicios personales.

Como se observa en la tabla No. 3, los gastos se incrementaron en un 94,5%, pasando de \$34,4 millones en el año 2012 a \$66,9 millones en el año 2013. En el año 2012 los gastos equivalieron al 60,2% del total de los ingresos operacionales y en el año 2013 al 56,7%. Para las dos vigencias, la mayor proporción de los gastos se registró en la cuenta de sueldos y salarios.

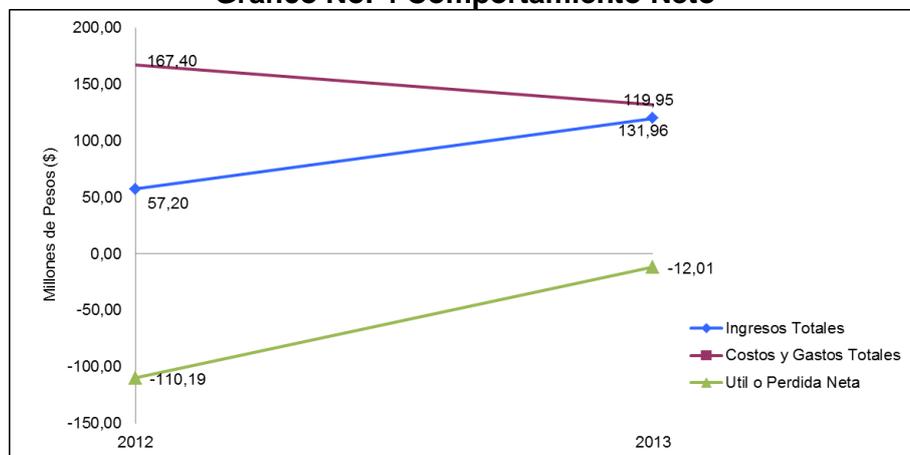
Gráfico No. 3. Comportamiento Operacional



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En el año 2012 el total de gastos y costos sobrepasaron en un 193% al total de los ingresos operacionales, llevando a que el prestador presentara una pérdida operacional de \$110,1 millones. Situación similar se presentó en el año 2013, en el que los gastos y costos sobrepasaron en un 12% a los ingresos operacionales, llevando a que el prestador presentara una pérdida operacional de \$13,8 millones.

Gráfico No. 4 Comportamiento Neto



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En el año 2012, el resultado neto fue igual al operacional, llevando a una pérdida neta de \$110,1 millones. En el año 2013 al reportar \$1,9 millones por concepto de otros ingresos y \$48.564 por concepto de otros gastos, el resultado neto arrojó una pérdida neta de \$12,0 millones.

A continuación, en la tabla No. 4 se presenta el resultado del ejercicio desagregado por servicio, conforme la información financiera desagregada por servicios reportada en el SUI para las vigencias de análisis 2012 y 2013.

Tabla No. 4. Resultado del Ejercicio por Servicio

Servicio	Vigencia 2012				Vigencia 2013			
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado del Ejercicio	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado del Ejercicio
Acueducto	35,67	17,80	66,26	-48,39	66,73	34,85	39,90	-8,03
Alcantarillado	6,86	6,65	50,03	-49,81	20,48	12,85	5,32	2,31
Aseo	14,67	9,97	16,69	-11,99	32,74	19,28	19,75	-6,29

Fuente: Información Financiera reportada al SUI – PUC Anual por Servicio

En el año 2012 los servicios acueducto, alcantarillado y aseo registraron pérdidas, dado los altos montos registrados por concepto de gastos y costos operacionales frente a los ingresos percibidos por la prestación de los mismos. Para la vigencia 2013, la pérdida es menor y el servicio de alcantarillado presentó una utilidad de \$2,3 millones, la cual no sopesa las pérdidas de los servicios de acueducto y aseo que ascendieron a \$8,03 y \$6,29 millones respectivamente.

En concordancia con lo requerido previamente, el prestador debe tomar las acciones correctivas frente al comportamiento deficitario en la prestación de lo servicio públicos, con el fin de obtener una estabilidad financiera y llegar a una prestación eficiente de los servicios públicos.

INDICADORES FINANCIEROS

Tabla No. 5 Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES	2012	2013
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	299,55	255,05
Rotación Cuentas por Pagar	8,32	11,74
Razón Corriente	29,80	34,75
Nivel de Endeudamiento	0,29%	0,23%
EBITDA (millones de pesos)	-28,30	9,57

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

El indicador *rotación de cuentas por cobrar*, señala que el periodo aproximado de recaudo para las vigencias 2012 y 2013 fue de 299,5 y 255,0 días, lo que sugiere un recaudo ineficiente, toda vez que podría inferirse que el periodo del recaudo supera los 9 meses, lo que podría poner en riesgo la liquidez.

El Indicador *rotación cuentas por pagar*, indica que en promedio, el prestador tardó 10 días para atender sus obligaciones, situación que al complementarla con el comportamiento de las cuentas por cobrar, pone en alerta al prestador en cuanto a su liquidez, toda vez que está recaudando en un periodo muy superior al tiempo que tarda en cubrir sus obligaciones.

El indicador *razón corriente* indica que el prestador cuenta con \$29 y \$34 pesos por cada peso que debe en el corto plazo en los años 2012 y 2013 respectivamente. Es de precisar, que si bien este indicador muestra liquidez, el activo corriente se compone principalmente de las cuentas por cobrar, las cuales de acuerdo a su rotación, tardan en promedio 10 meses en ser recaudadas.

El Indicador *nivel de endeudamiento* indica que la participación de los acreedores sobre el total de los activos del prestador fue de menos del 1% para las dos vigencias de análisis.

Dado que en el año 2012 el prestador presentó una pérdida operacional de \$110,1 millones y registró \$81,8 por concepto de costos por depreciación, el indicador de rentabilidad EBITDA fue de -\$28,2 millones.

En el año 2013, el indicador de rentabilidad EBITDA fue de \$9,5 millones, dado que presentó una pérdida operacional de \$13,8 millones y registró \$23,4 millones por concepto de costos por depreciación.

Para vigencia 2012 pese a descontar los gastos que no implicaron flujo de efectivo, no se obtuvo una utilidad mientras que para la vigencia 2013, descontando dichos gastos se presentó una utilidad de \$9,5 millones.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

3.1 Acueducto

Con base en la información reportada por el prestador en el Sistema Único de Información –SUI durante los años 2012 y 2013, y visita practicada el día 7 de noviembre de 2012, se observa y hallo lo siguiente con respecto al sistema de acueducto y sus aspectos operativos:

Concesión de Aguas: El prestador, no cuenta con el permiso; sin embargo en la visita se evidenció el documento donde consta que desde el año 2008 realizaron la solicitud, ante la CAR.

Al igual, de acuerdo con el historial de comunicaciones presentado por la persona que atendió la visita, el permiso no les ha sido otorgado por que deben cumplir primero con los ajustes al programa de ahorro y uso eficiente del agua.

Al respecto es importante advertir que el prestador lleva más de seis años tramitando la concesión sin alcanzar el permiso respectivo, situación que permite establecer que se está incumpliendo con el Artículo 25 de la Ley 142 y por lo tanto se encuentra incurso en un uso y/ explotación no autorizada del recurso agua, que podrían conllevar a las sanciones respectivas, entre ellas lo no operar del servicio de acueducto en esas condiciones.

Abastecimiento:

Departamento	Municipio	Identificador de la Empresa	Empresa	Nombre de la planta	Nombre fuentes de abastecimiento	Tipo de fuente	Nombre de la captación	Tipo de aducción
CUNDINAMARCA	JERUSALEN	20799	MUNICIPIO DE JERUSALEN	PLANTA DE TRATAMIENTO	EL TABACO	QUEBRADA	EL TABACO	Tubería- Por gravedad

Fuente: Sistema de Información – SUI.

Captación: El sistema de acueducto, cuentan con una bocatoma con rejilla horizontal y tubería de aducción en PVC de 6”.

Desarenador: Desarenador construido en concreto, con dimensiones de 2,3x2x2 el cual está ubicado a 40 mt. de la bocatoma. Desarenador con una entrada en la parte superior para el mantenimiento.

Inmediatamente después del desarenador, se encuentra un tanque de concreto encargado de repartir el caudal captado en dos tuberías que alimentan el acueducto del casco urbano y acueducto veredal "el Tabaco".

El mantenimiento de estas dos estructuras, se realizan de forma manual cada tres días, y en época de invierno, se hace necesario un mantenimiento diario.

Por otro lado el tanque de repartición no cuenta con un sistema de alivio de excesos, y los reboses llegan nuevamente a la fuente.

Conducción: La red de conducción es de PVC, en diámetros de 6", 4" y de 3" a la entrada de la planta de tratamiento. El recorrido total de la tubería hasta la planta es de 5 km aproximadamente.

PTAP: Planta de tipo convencional, la cual contiene:

- Canaleta Parshall a su entrada la cual es usada para realizar el aforo y en su resalto el suministro de insumos para el proceso de coagulación.
- Sistema de floculación de tabiques.
- Sedimentación de alta taza.
- Filtración mediante 4 unidades de filtración lenta de flujo descendente, con un lecho filtrante compuesto por grava, arena y antracita.
- Tanques de almacenamiento construidos en concreto, con capacidad de 108 m³, 109 m³ y 93 m³.
- Macromedidor.
- Cámara para el alivio de excesos.
- Planta eléctrica.

El caudal tratado en promedio es de 5,5 a 5,8l/s y su caudal de diseño es de 10 l/s. Según datos del operador, su última optimización fue realizada en el año 2008 y al momento de la visita de 2012, su estado estructural es bueno.

La planta cuenta con cerramiento adecuado, bodega de almacenamiento de químicos e iluminación.

Químicos utilizados para el tratamiento del agua: Según el informe de visita, para el tratamiento se usa regularmente Sulfato de Aluminio tipo A y para época de invierno usan tipo B dado al aumento de los niveles de turbiedad. La desinfección se realiza con cloro gaseoso, basándose en ensayo y error al monitorear la concentración en el agua con el kit del laboratorio.

Laboratorio: Según el informe de visita la planta cuenta con laboratorio dotado para realizar los análisis de turbiedad, pH, cloro, alcalinidad y prueba de jarras; equipos que están conforme al artículo 18 de la Resolución 2115 de 2007, frente a la dotación mínima.

Registros PTAP: Durante la visita se evidenció que no llevan el libro de registro de las actividades diarias de la planta.

Manual de operaciones y Mantenimiento: No existe información en el acta de la visita practicada el 7 de noviembre de 2012; mas sin embargo se anuncia que realizan de forma general mantenimiento en la PTAP cada quince días, sin embargo exponen que cuando existe alta turbiedad del agua se realiza mantenimiento a los filtros cada semana y de ser necesario diariamente. A los tanques de almacenamiento lo realizan cada tres meses.

Elementos de protección personal: Los operarios cuentan con equipo de protección, el cual consta de tapabocas industrial, botas, guantes y gorra. El personal tienen certificación en competencias laborales del SENA.

Red de distribución: La distribución es por gravedad completamente, las redes de distribución tiene aproximadamente 50 años, en PVC, con diámetros que van de 4" a 2".

Plan de Ahorro y uso eficiente del agua – PAYUEDA: Documento radicado en la CAR, mediante el No. 03091110 del 29 de septiembre de 2009, el cual no ha sido aprobado por ajustes pendientes.

Reporte de anomalías del sistema de acueducto: El prestador lleva el registro de los daños mediante las órdenes de trabajo, que son registrados al sistema comercial.

Programa de control de pérdidas: El prestador no tiene implementado un programa para el control de pérdidas, se estiman que las pérdidas pueden estar alrededor del 50%.

Índice de Continuidad: De acuerdo a lo mencionado, suministran agua las 24 horas del día los 30 días del mes. Los reportes en SUI no evidencian problemas de continuidad en la prestación del servicio.

Plan Maestro: Se cuentan con un documento elaborado en 2012, pero este no ha sido aprobado.

Micromedidores: De acuerdo al último reporte al SUI (Diciembre de 2013), la siguiente relación de medidores y cobertura:

Empresa	Estrato	Número de suscriptores sin medición	Número de suscriptores con medición	Cobertura de micromedición (%)
MUNICIPIO DE JERUSALÉN	Bajo-Bajo	29	120	80,54
MUNICIPIO DE JERUSALÉN	Bajo	37	118	76,13
MUNICIPIO DE JERUSALÉN	Medio-Bajo	3	7	70
MUNICIPIO DE JERUSALÉN	Oficial	9	10	52,63
TOTALES		78	255	70

Macromedidor: Según el informe de visita, existe un macromedidor ubicado a la salida de la PTAP pero no manifiesta si se lleva registro de lecturas, razón por la cual no es posible calcular el IANC.

3.1.1 Control de calidad

De acuerdo al acta de visita practicada el 7 de noviembre de 2012, se determinó lo siguiente:

Puntos Concertados: Los puntos de muestreo fueron concertados mediante el acta del 17 de septiembre de 2007, para un total de 5 puntos. Es pertinente mencionar que no han realizado la actualización de estos conforme al artículo 5 de la Resolución 811 de 2008.

Puntos materializados: Durante la visita se evidenció que los puntos de muestreo están materializados pero no cuentan con el acta de recibo a conformidad. Durante la visita se encontró que estos cuentan con cerramiento, sin embargo no están geo-referenciados y no están marcados.

Al respecto, el prestador tiene certificado en SUI para el año 2012 las actas respectivas de concertación y materialización para el seguimiento y control de la calidad del agua suministrada a la población. Revisada las actuaciones se evidencia que dichas actas fueron diligenciadas en el año 2013 subsanando las actuaciones anteriores de actualización que ordena la Resolución 811 de 2008; pero con el inconveniente de reportar la información en el año que no le correspondía.

ACTAS CALIDAD DEL AGUA

Año

Departamento

Municipio

Nombre de la empresa

2012

CUNDINAMARCA

JERUSALEN

MUNICIPIO DE JERUSALEN

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID	EMPRESA	FORMATO	URL	FECHA DE CERTIFICACION
CUNDINAMARCA	JERUSALEN	20799	MUNICIPIO DE JERUSALEN	ACTA DE ACTUALIZACION DE LA CONCERTACION DE PUNTOS DE MUESTREO RANGO 1, 2, 3 Y 4	ACTA DE CONCERTACION DE PUNTOS 30072013.pdf	2013-07-31 13:40:08
CUNDINAMARCA	JERUSALEN	20799	MUNICIPIO DE JERUSALEN	ACTA DE RECIBO A CONFORMIDAD DE LA MATERIALIZACION DE LOS PUNTOS DE MUESTREO EN RED DE DISTRIBUCIÓN RANGO 1 (PDF o TIFF)	ACTA DE RECIBIDO MATERIALIZACION DE PUNTOS 31072013.pdf	2013-07-31 13:41:45

Por lo anterior se le sugiere al prestador corregir el reporte realizado en el año visto y en esa misma medida mantener actualizada las actuaciones anteriores conforme la norma en comento y realizar los reportes respectivos al SUI en el año que le corresponde (2013).

Control de calidad del agua: Según el informe de visita el prestador realiza muestras de control de calidad del agua de forma concertada con la secretaria y que presento resultados de agosto, septiembre y octubre con valores de IRCA que indican sin riesgo, expedidos por el Laboratorio Control de Calidad que se encuentra ubicado en la ciudad de Girardot, y que una vez verificada la Resolución No. 431 de 2012 se confirmó que si está autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Revisado el estado de reporte de calidad del agua del prestador al SUI, se evidencian inconsistencias de habilitación de los formatos de reporte para los años 2012 y 2013,

dado a que no se encuentran habilitados en su totalidad para el año 2012 los periodos establecidos para tal fin (2, 3 y 5) y para el año 2013 ninguno.

Resultados muestras de vigilancia de calidad del agua: De acuerdo a la Información de vigilancia de calidad del agua que reportan las autoridades sanitarias al Sistema de Vigilancia de Calidad de Agua Potable – SIVICAP para los años 2012 y 2013, para el municipio de Jerusalén – Cundinamarca, los resultados anuales son los siguientes para aquellas muestras que fueron tomadas de manera no intradomiciliaria.

IRCA ANUAL							
AÑO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EMPRESA	ID RUPS	IRCA	MUESTRAS	MESES
2012	CUNDINAMARCA	JERUSALEN	MUNICIPIO DE JERUSALEN	20799	7,8	11	11
2013	CUNDINAMARCA	JERUSALEN	MUNICIPIO DE JERUSALEN	20799	2,9	11	9

Fuente: Sabana SUI y SIVICAP 2012-2013

En particular, se evidencia que en los años analizados el prestador ha evolucionado en el cumplimiento de la calidad del agua entregada a la población, pasando de un nivel de riesgo bajo del 2012 a la entrega de un agua sin riesgo en el año 2013, de conformidad con los IRCAS analizados.

3.2 Alcantarillado

Según los resultados de las visitas realizadas en junio de 2011 y noviembre de 2012, así como los reportes de información al SUI se halló lo siguiente:

Cobertura: El servicio de alcantarillado en el municipio de Jerusalén tiene una cobertura del 61% en el área urbana y el resto poseen pozos sépticos y otros tipos de disposición de aguas residuales, entre ellos a campo abierto.

Redes sistema de Alcantarillado: El sistema de alcantarillado existente es combinado en un 80% y sanitario en un 20% y tiene más de 50 años de construido.

Se estima que existe una red de alcantarillado con longitud aproximada de 3.714 m en tubería de PVC de 8" instalada en 2008, los cuales está compuesto de un colector principal y 58 cámaras de inspección en ladrillo y mampostería de aproximadamente 1.10m de profundidad. Los sumideros y canales de recolección de aguas lluvias se encontraron en buen estado.

Durante la visita se verificó que las cámaras de inspección se encuentran en buen estado de limpieza y mantenimiento, el prestador ejecuta un plan de mantenimiento preventivo y rutinario.

Planos y diseños: No existe información reportada por el prestador en el Sistema Único de Información –SUI- ni en las actas de visitas practicada en el 2011 y 2012.

Vertimientos: Según informe de visita de junio de 2011, el vertimiento se realiza a través de un Zanjón en tierra de 167 m de longitud que conduce el agua tratada de una laguna facultativa hacia la Quebrada Apauta.

Permiso de vertimientos: De acuerdo con los reportes al SUI INSPETOR, el municipio no ha reportado el acto administrativo que le otorga el permiso de vertimientos. De igual manera, en el informe de visita realizado en junio de 2011, el prestador no cuenta con el permiso de vertimientos.

Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos PSMV: La persona prestadora tiene un PSMV, el cual fue radicado ante la CAR mediante radicado 2113155 de 2009, pero este no ha sido aprobado, según el prestador debido a que la corporación no ha fijado los objetivos de calidad de la cuenca receptora.

Plan Maestro de Alcantarillado: El plan maestro de acueducto y alcantarillado se encuentra incompleto.

Planta de aguas residuales: Según el informe de visita de junio de 2011, la planta de tratamiento de aguas residuales -PTAR- se encuentra ubicada en la parte baja del municipio, aproximadamente a 700m de la cabecera municipal, construida y puesta en marcha hacia finales del año 2007, la cual trata el 100% de las aguas residuales recolectadas en el sistema.

La planta consta de un sedimentador, un reactor aerobio con inyección de aire a presión por medio de 1 compresor de 4 caballos de fuerza, esta estructura se divide en tres compartimentos, en donde los dos primeros funcionan con el oxígeno suministrado o entregado, permitiendo mantener oxígeno disuelto en toda la masa de agua; de estos dos compartimentos y la mezcla es suficiente para mantener los sólidos biológicos en suspensión; el tercer compartimento cumple la función de filtrar y/o recoger los sedimentos de forma descendente, con una capa de 80 cm de material filtrante de 3", luego se sigue con una estructura de aireación en cascada hacia una laguna facultativa de 1.2 m de profundidad y 2.640 m³ de volumen, luego el agua tratada es entregada a un zanjón en tierra 167m de longitud que conduce hacia la Quebrada Apauta, cuando se presentan periodos lluviosos fuertes; así mismo, existe una estructura de lechos de secado al lado del reactor aerobio.

Al momento de la visita se encontró que esta estructura carece de mantenimiento adecuado y la bomba de inyección de aire hacia el reactor aerobio no se estaba utilizando y se presentaban malos olores; así mismo, el techo de la estructura aeróbica se encontraba deteriorado, la laguna presentaba gran cantidad de algas y no se pudo apreciar si esta tenía algún tipo de geotextil, también se encontró que en este mismo terreno se tiene cultivado maíz y yuca por parte de un privado, autorizado por la alcaldía.

Así mismo, se estableció que La PTAR carece de señalización, vigilancia, laboratorio de aguas residuales y no se realizan muestras de control por parte del prestador.

En el informe no se relaciona el caudal tratado de la PTAR.

Muestras de control de calidad de vertimientos: Según las muestras realizadas por el prestador para el PSMV, se tiene que el porcentaje de remoción de sólidos suspendidos totales es de 92.3%, de DQO de -144 y de DBO -144%, lo que sugiere que el sistema de tratamiento se encuentra fuera de control; ya que en cambio de

estar realizando remoción de carga contaminante, está aumentándola, situación que requiere atención por parte del prestador.

Plan de inversión en infraestructura: No existe información reportada por el prestador en el Sistema Único de Información –SUI- ni en los informes de visita soportes de la evaluación.

Frente a la anterior situación encontrada por la SSPD en el año 2011 y 2012, el prestador debe informar las acciones realizadas de recuperación y/o optimización del sistema de alcantarillado y tratamiento durante la vigencia 2012-2013; así como el cumplimiento de reportes al SUI relacionados con la información de la prestación del servicio de alcantarillado.

3.3 Aseo

Según los resultados de las visitas realizadas en junio de 2011 y noviembre de 2012, así como los reportes de información al SUI se halló lo siguiente:

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos: El PGIRS fue elaborado por la CAR, pero no se encontró el decreto de adopción por parte de la alcaldía.

Recolección: El prestador realiza ésta actividad con los operarios del servicio de acueducto y un vehículo con conductor asignado por la alcaldía.

No se realizan actividades de reciclaje ni aprovechamiento, por lo que todos los residuos recolectados son llevados al relleno sanitario, aproximadamente 10 toneladas al mes.

Frecuencia: Un día a la semana, los días lunes.

Continuidad: Según los reportes al SUI del formulario de continuidad para los años 2012 y 2013, la prestación del servicio no tuvo interrupciones en la frecuencia establecida, por lo que se continuidad fue del 100%.

Área prestación: Área urbana del municipio de Jerusalén.

Horario: No existe información reportada por el prestador en el Sistema Único de Información –SUI- ni en los informes de visita.

Registro de operación: No existe información en los informes de visita.

Operarios: Para la recolección se tiene que dicha actividad es realizada por 3 operarios, los dos del servicio de acueducto y un conductor aportado por la Alcaldía. En cuanto al barrido se tienen contratados 3 operarios.

Cantidad de residuos recogidos: Promedio aproximado de 10 toneladas/mensuales.

Transporte: El vehículo tiene una capacidad de 6 m³ y 9 toneladas, modelo 1999, sin sistema de recolección lixiviados.

Barrido y Limpieza de áreas públicas: Barrido manual, realizado por los tres operarios encargados de 3 rutas de barrido con una frecuencia semanal de 3 veces por semana. Los residuos de esta actividad son almacenados en un lote y son llevados al relleno sanitario los días de recolección de residuos sólidos.

Corte y poda de Césped: El corte de césped realiza con una frecuencia mensual y se atienden el sector las palmas, el parque, la cancha de futbol, el barrio las palmeras, el polideportivo y la plaza de toros entre otros, la poda de árboles se realiza cada semestre en los mismos sectores dependiendo de las lluvias.

Disposición Final: La disposición final de residuos sólidos se realiza en el relleno sanitario regional Parque Ecológico Praderas del Magdalena ubicado en el municipio de Nariño- Cundinamarca, el cual se encuentra a 41km de distancia, de los cuales hay 14 km de vía destapada.

Cantidad dispuesta: De acuerdo con los reportes realizados por el prestador en el formato de recolección y transporte, se dispusieron en el Relleno Sanitario **PARQUE ECOLOGICO PRADERAS DEL MAGDALENA.**, en promedio 0 toneladas mensuales para los años 2012 y 2013.

En particular, se evidencia que dichos reportes no son consistentes con los datos reportados por el Relleno Sanitario en mención en el SUI en ninguno de los meses de los años 2012 y 2013, razón por la cual el prestador deberá explicar y justificar las diferencias de reportes vistas en el cuadro siguiente de información encontrada en el SUI:

NUA P	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE SITIO DE ENTREGA	NUMERO DE SITIO DE ENTREGA	TOTAL DE TONELADAS DISPUESTAS AÑO 2012	TOTAL DE TONELADAS DISPUESTAS AÑO 2013	TONELADAS REPORTADAS RELLENO SANITARIO 2012	TONELADAS REPORTADAS RELLENO SANITARIO 2013
7323	CUNDINAMARCA	JERUSALÉN	NUSD	2393	0	0	16,12	10,11
7323	CUNDINAMARCA	JERUSALÉN	NUSD	2393	0	0	10,55	9,08
7323	CUNDINAMARCA	JERUSALÉN	NUSD	2393	0	0	10,07	7,79
7323	CUNDINAMARCA	JERUSALÉN	NUSD	2393	0	0	15,47	8,21
7323	CUNDINAMARCA	JERUSALÉN	NUSD	2393	0	0	9,61	9,53
7323	CUNDINAMARCA	JERUSALÉN	NUSD	2393	0	0	9,69	9,1
7323	CUNDINAMARCA	JERUSALÉN	NUSD	2393	0	0	12,61	11,99
7323	CUNDINAMARCA	JERUSALÉN	NUSD	2393	0	0	9,67	8,95
7323	CUNDINAMARCA	JERUSALÉN	NUSD	2393	0	0	7,47	10,2
7323	CUNDINAMARCA	JERUSALÉN	NUSD	2393	0	0	10,63	7,88
7323	CUNDINAMARCA	JERUSALÉN	NUSD	2393	0	0	9,7	8,67
7323	CUNDINAMARCA	JERUSALÉN	NUSD	2393	0	0	8,72	0
PROMEDIO MENSUAL					0	0	10,86	9,23

4. ASPECTOS COMERCIALES

SUSCRIPTORES

Acueducto

USUARIOS ACUEDUCTO DICIEMBRE

Año	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Oficial	Comercial	Industrial	Total Resid	Total No Re	Total Suscr	Variación %
2012	142	154	11	18	0	0	297	18	325	2,46
2013	149	155	10	19	0	0	314	19	333	

Alcantarillado

USUARIOS DICIEMBRE ALCANTARILLADO

Año	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Oficial	Comercial	Industrial	Total Resid	Total No Re	Total Suscr	Variación %
2012	57	117	8	13	0	0	182	13	195	1,02
2013	57	118	8	14	0	0	183	14	197	

Aseo

USUARIOS DICIEMBRE ALCANTARILLADO

Año	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Oficial	Comercial	Industrial	Total Resid	Total No Re	Total Suscr	Variación %
2012	99	138	8	0	0	0	245	0	245	-9,75
2013	91	123	7	0	0	0	221	0	221	

De conformidad con los reportes comerciales de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo al SUI, se evidencian diferencias relativamente considerables en cuanto al número de suscriptores facturados por servicios, que podría estar asociados a la infraestructura de cobertura de prestación.

En tal sentido se le solicita al prestador soportar e informar a la Superintendencia las diferencias evidenciadas del número de suscriptores facturados en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, al igual que la disminución presentada en el número de suscriptores del servicio de aseo entre los años 2012 y 2013.

VOLÚMENES FACTURADOS

Acueducto

METROS CÚBICOS FACTURADOS

Año	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Oficial	Comercial	Industrial	Total Resid	Total No Re	Total Consu	Variación %
2012	22695	22849	1570	3841	0	0	47114	3841	50955	19,8
2013	26724	23144	1483	9691	0	0	51351	9691	61042	

De conformidad con los reportes comerciales del servicio de acueducto al SUI, se evidencian un aumento significativo de metros cúbicos facturados del 19,8% que redundan indudablemente en mejores ingresos y que posiblemente puede estar asociado a políticas de implementación de la micro medición y/o detección de fraudes. En particular creció el consumo en el estrato 1 y uso oficial y se presentó un leve aumento y disminución en el estrato 2 y 3 respectivamente.

PROMEDIO DE FACTURACIÓN

Acueducto

Año	PROMEDIO MENSUAL DE FACTURACIÓN	Variación %
2012	25775956	16,9
2013	30130583	

Fuente: SUI

Alcantarillado

Año	PROMEDIO MENSUAL DE FACTURACIÓN	Variación %
2012	7556845	13,22
2013	8555924	

Fuente: SUI

Aseo

Año	PROMEDIO MENSUAL DE FACTURACIÓN	Variación %
2012	3731827	23,93
2013	4625012	

Fuente: SUI

En cuanto a las variaciones presentadas en la facturación promedio de los años analizados, se evidencia que el aumento de los consumos facturados en la prestación del servicio de acueducto redundó en unos mayores valores de facturación en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado. De igual manera se evidencia un mayor valor promedio de facturación en el servicio de aseo entre los años 2012 y 2013, so pesar de la disminución del número de usuarios facturados, lo que podría estar asociadas a políticas de incrementos en la tarifas que no corresponden a variaciones presentadas en los indicadores económicos asociados a las formulas tarifarias.

Por lo anterior, el prestador debe aclarar a la Superintendencia las razones que ocasionaron el aumento promedio de facturación del servicio de aseo, si se tiene en cuenta que no hubo crecimiento en el número de usuarios y los indicadores económicos del sector no presentaron dichos incrementos.

ASPECTOS TARIFARIOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

El MUNICIPIO DE JERUSALEN ID: 20799 certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 02 de diciembre de 2008. Por lo anterior, ésta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20094600985591 del 03 de Noviembre de 2009.

En respuesta, el Municipio se pronunció mediante Radicado SSPD No. 20095290753242 del 10 de diciembre de 2009, al cual esta Superintendencia respondió a través de Radicado SSPD No. 20104600515911 del 25 de junio de 2010, en donde le requirió “aclarar el año base escogido en el cargue de la información del MOVET”, con el fin de que esta Superintendencia pudiera realizar sus funciones de vigilancia y Control. Sin embargo, frente esta última comunicación, el Municipio no se ha pronunciado, por lo que se le requiere nuevamente dar respuesta a lo allí requerido.

TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO

Para las vigencias de análisis 2012 y 2013, el prestador reportó en su totalidad el formato de Tarifas Aplicadas para el servicio de Acueducto.

Tabla No. 6 Tarifas Aplicadas Acueducto 2012 – 2013

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ACUEDUCTO				%SUB Y CONT APLICADO			
			CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Suntu (\$/m3)	CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Suntu (\$/m3)
2012	Enero - Diciembre	1	5.865	502	502	502	0%	0%	0%	0%
		2	5.865	502	502	502	0%	0%	0%	0%
		3	5.865	502	502	502	0%	0%	0%	0%
		Oficial	5.865	502	502	502	0%	0%	0%	0%
2013	Enero - Diciembre	1	5.865	502	502	502	0%	0%	0%	0%
		2	5.865	502	502	502	0%	0%	0%	0%
		3	5.865	502	502	502	0%	0%	0%	0%
		Oficial	5.865	502	502	502	0%	0%	0%	0%

FUENTE: SUI

Conforme la información de Tarifas Aplicadas para el servicio de Acueducto reportada por el prestador para los años 2012 y 2013, se puede establecer que no se está subsidiando a los estratos 1, 2 ni 3, en contravía de lo estipulado en el Decreto No. 079 de 2008 “por medio del cual se establecen los costos de referencia y las nuevas tarifas para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo” el cual determina la aplicación de un factor de subsidio para el estrato 1 del 70%, para el estrato 2 del 40% y para el estrato 3 del 15%.

Igualmente difiere del porcentaje contemplado en el Acuerdo Municipal No. 008 del 06 de agosto de 2010 “Por medio del cual se define el monto a transferir al fondo de solidaridad y redistribución de ingresos de Jerusalén Cundinamarca para cubrir los subsidios en la prestación -de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, a los estratos 1, 2 y 3 y se establecen los aportes solidarios al sector comercial e industrial para el año 2011”, el cual fija un subsidio para el estrato 1 del 70%, para el estrato 2 del 40% y para el estrato 3 del 15%.

Por lo anterior, El Municipio a su cargo deberá pronunciarse sobre los hallazgos de esta Superintendencia y de ser necesaria la devolución de estos valores presuntamente cobrados de más a los usuarios, es necesario que se garantice que los procedimientos realizados por el Municipio se ciñan a lo establecido en la Resolución CRA 294 de 2004.

Finalmente, se evidencia que el prestador no ha realizado ninguna actualización tarifaria dentro de los periodos de análisis.

TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO

Para las vigencias de análisis 2012 y 2013, el prestador reportó en su totalidad el formato de Tarifas Aplicadas para el servicio de Alcantarillado.

Tabla No. 7 Tarifas Aplicadas Alcantarillado 2012 – 2013

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ALCANTARILLADO				%SUB Y CONT APLICADO			
			CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Sunt (\$/m3)	CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Sunt (\$/m3)
2012	Enero - Diciembre	1	2.346	201	201	201	0%	0%	0%	0%
		2	2.346	201	201	201	0%	0%	0%	0%
		3	2.346	201	201	201	0%	0%	0%	0%
		Oficial	2.346	201	201	201	0%	0%	0%	0%
2013	Enero - Diciembre	1	2.346	201	201	201	0%	0%	0%	0%
		2	2.346	201	201	201	0%	0%	0%	0%
		3	2.346	201	201	201	0%	0%	0%	0%
		Oficial	2.346	201	201	201	0%	0%	0%	0%

FUENTE: SUI

En el servicio de alcantarillado, se presenta la misma situación que en el servicio de acueducto, en la que no se aplicaron los porcentajes de subsidios estipulados en el Decreto 079 de 2008 y el Acuerdo Municipal 008 de 2010 y por lo tanto, deberá pronunciarse sobre los hallazgos de esta Superintendencia y de ser necesaria la devolución de estos valores presuntamente cobrados de más a los usuarios, es necesario que se garantice que los procedimientos realizados por El Municipio se ciñan a lo establecido en la Resolución CRA 294 de 2004.

Y Finalmente, al igual que para el servicio de acueducto, se evidencia que el prestador no ha realizado ninguna actualización tarifaria dentro de los periodos de análisis.

ASPECTOS TARIFARIOS ASEO

EL MUNICIPIO DE JERUSALEN ID: 20799 certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio de Aseo.

A continuación, se muestra el comportamiento de la Tarifa Total Ti para los años 2012 y 2013.

Tabla No. 8 Tarifas Total Aseo 2012 – 2013

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ASEO Ti	%SUB Y CONT APLICADO
2012	Enero	01 BAJO-BAJO	4.664	No reportó información del Uso Oficial ni Estrato 4
		01 BAJO-BAJO	8.410	
		02 BAJO	8.410	
		03 MEDIO-BAJO	8.410	
2012	Febrero - Diciembre	01 BAJO-BAJO	2.523	-13%
		02 BAJO	2.523	-13%
		03 MEDIO-BAJO	2.523	-13%
		12 OFICIAL	2.898	0%
2013	Enero - Diciembre	01 BAJO-BAJO	2.523	-13%
		02 BAJO	5.046	74%
		03 MEDIO-BAJO	7.148	147%
		12 OFICIAL	2.898,00	0%

FUENTE: SUI

Conforme la información reportada por el prestador se evidencia lo siguiente:

- Las tarifas aprobadas en el decreto 079 de 2008 difieren de las reportadas por el prestador en el reporte de Tarifas Aplicadas, siendo estas últimas inferiores a las aprobadas.
- En la información de Tarifas Aplicadas el prestador reportó únicamente lo concerniente al componente de barrido y limpieza, a pesar de que en el en el RUPS registra que realiza las actividades de comercialización, disposición final de residuos, recolección y transporte, por lo que se le requiere explicar el porqué de la información faltante y de ser el caso, deberá solicitar las reversiones a que haya lugar.
- Se evidencia que a la tarifa total no se están aplicando los porcentajes de subsidios dispuestos en el Decreto 079 de 2008 y el Acuerdo Municipal 008 de 2010.

En general se le requiere al prestador revisar la calidad de la información y allegar las explicaciones correspondientes a esta Superintendencia.

Subsidios y Contribuciones

El concejo municipal de Jerusalén mediante Acuerdo Municipal No. 008 del 06 de agosto de 2010 "Por medio del cual se define el monto a transferir al fondo de solidaridad y redistribución de ingresos d de Jerusalén Cundinamarca para cubrir los subsidios en la prestación -de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, a los estratos 1, 2 y 3 y se establecen los aportes solidarios al sector comercial e industrial para el año 2011", estableció los siguientes porcentajes de subsidios y de aporte solidario para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

TIPO DE USUARIO	SUBSIDIO	APORTE SOLIDARIO
Residenciales		
Estrato 1	-70%	
Estrato 2	-40%	
Estrato 3	-15%	
Estrato 5		+50%
Estrato 6		+60%

FUENTE: SUI - INSPECTOR

De lo anterior, se evidencia que los porcentajes fijados para subsidios y aportes solidarios se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, Artículo 79, numeral 11, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI. Tomando en consideración lo expuesto anteriormente y de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 se procedió a realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado – IFA del prestador MUNICIPIO DE JERUSALEN ID: 20799 para los años 2012 y 2013.

Tabla No. 9 Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2012	MUNICIPIO DE JERUSALEN	29,80	284,03	34,17	Rango 1	Rango 1	Rango 3	Rango 3	Alto	Cargue de Información
2013	MUNICIPIO DE JERUSALEN	34,75	69,90	89,48	Rango 1	Rango 2	Rango 2	Rango 2	Medio	Cargue de Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

El comportamiento del Indicador Financiero Agregado – IFA el año 2012 al 2013 muestra una leve mejoría en los indicadores liquidez, eficiencia del recaudo y cubrimiento de costos. Sin embargo, es de precisar que el indicador de liquidez a pesar de ser óptimo, se encuentra afectado por el comportamiento de las cuentas por cobrar, las cuales presentan un elevado periodo de recaudo.

De acuerdo al indicador, El Municipio pasa de obtener un nivel de riesgo alto (Rango 3) en el año 2012 a obtener un nivel de riesgo medio (Rango 2) en el año 2013, lo que sugiere un nivel intermedio de desempeño en cuanto a la gestión financiera de la prestación de los servicios.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

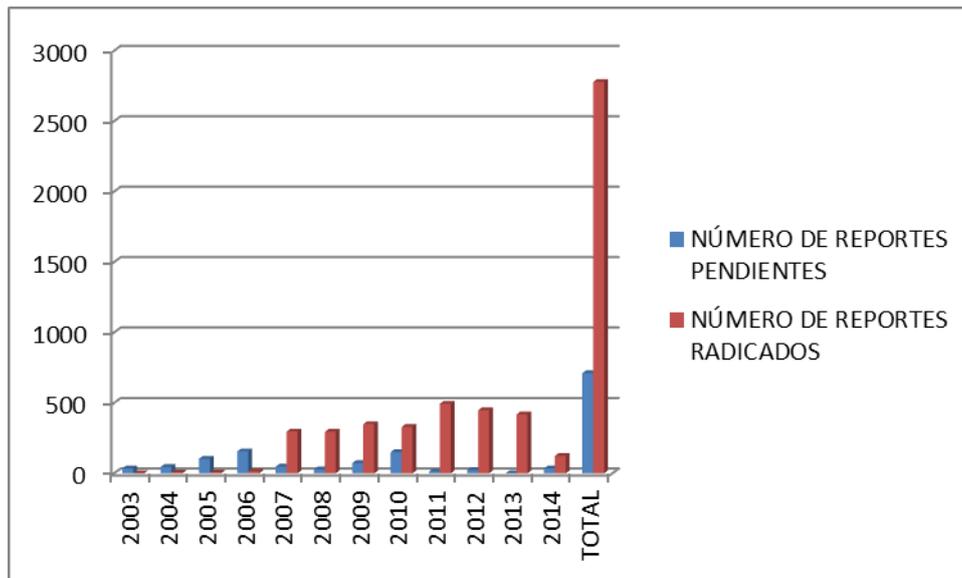
El prestador tiene habilitados formatos y formularios desde el año 2003 hasta el año 2014, los cuales suman un total de 3490, sin embargo se revisó el estado de cargue del prestador para los años 2012 y 2013, como se puede observar a continuación.

ID	EMPRESA	AÑO	NÚMERO DE REPORTES PENDIENTES	NÚMERO DE REPORTES RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE
20799	MUNICIPIO DE JERUSALÉN	2003	35	0	0%
20799	MUNICIPIO DE JERUSALÉN	2004	46	6	11%
20799	MUNICIPIO DE JERUSALÉN	2005	103	6	5%
20799	MUNICIPIO DE JERUSALÉN	2006	156	14	8%
20799	MUNICIPIO DE JERUSALÉN	2007	48	297	86%
20799	MUNICIPIO DE JERUSALÉN	2008	28	295	91%
20799	MUNICIPIO DE JERUSALÉN	2009	73	349	82%
20799	MUNICIPIO DE JERUSALÉN	2010	151	329	68%
20799	MUNICIPIO DE JERUSALÉN	2011	13	494	97%
20799	MUNICIPIO DE JERUSALÉN	2012	23	448	95%
20799	MUNICIPIO DE JERUSALÉN	2013	1	418	99%
20799	MUNICIPIO DE JERUSALÉN	2014	34	123	78%
20799	MUNICIPIO DE JERUSALÉN	TOTAL	711	2779	79%

Fuente: SUI

El estado de cargue del prestador indica que para la vigencia 2012 - 2013 la empresa, debió cargar un total de 866 formatos y formularios, de los cuales 448 son del año 2012 y 418 del año 2013.

Para los años de análisis, la empresa tiene pendiente por cargar un total de 24 reportes, equivalente a un 97,23%. De igual manera, se evidencia que durante los años evaluados, existe una mayor habilitación de cargue al SUI, así como también una mayor respuesta al cargue de información de los mismos.



Fuente: SUI

Teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente notificar al prestador para que se ponga al día frente a los reportes pendientes en SUI.

7. ACCIONES DE LA SSPD

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios desde el año 2008 ha venido realizando seguimiento al prestador in situ de la municipalidad de Jerusalén - Cundinamarca, realizando 4 visitas, la primera en el mes de noviembre de 2008 relacionada con visita técnica a la disposición final de residuos sólidos, la segunda el 28 de septiembre de 2010, visita integral a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, la tercera en junio de 2011 para realizar seguimiento al acuerdo de mejoramiento y la cuarta en noviembre de 2012, visita integral y en especial al sistema de acueducto; en donde se evidenció el incumplimiento reiterado de las disposiciones del régimen de los servicios públicos, en particular el cumplimiento de los permisos ambientales, la calidad del agua y la falta de registro de las actividades.

Así mismo, revisado el expediente del prestador identificado con el No. 2007800351700302E, se evidenció que ha existido una permanente comunicación entre la SSPD y la empresa desde el año 2007 en donde se han realizado observaciones reiterando el cumplimiento de las disposiciones del régimen de los servicios públicos, sobre todo frente a las actualizaciones del RUPS, requerimientos frente al plan de cargue de información contable al SUI, requerimientos tarifarios y atención de denuncia por problemas de tarifas, continuidad y calidad en la prestación de los servicios; así como también invitaciones al prestador a los diferentes eventos programados por la SSPD relacionados con temas de contabilidad, calidad del agua y acuerdos de mejoramiento.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Administrativos

- Pendiente actualización y aprobación del RUPS.
- Actividad de disposición final de residuos sólidos realizada por otro operador.
- Se evidencia que los contratos de condiciones uniformes reportados al SUI, no se encuentran sometidos al control de legalidad ante la CRA, así como no se encuentra reportado al SUI el de la prestación del servicio de aseo.
- Aumentos significativos de los valores en su planta de personal entre el año 2012 y el 2013, si se tiene en cuenta que las actividades fueron desarrolladas por igual número de personas durante el periodo en cuestión.

Financieras

- En términos operacionales, en la prestación de servicios públicos, el Municipio presentó pérdidas tanto operacionales como netas para las dos vigencias de análisis, puesto que los costos y gastos reportados se encontraron por encima de los ingresos obtenidos por la prestación de los servicios. En términos de su estructura financiera, el prestador incrementó significativamente su activo (propiedad, planta y equipo), mientras disminuyó sus pasivos, llevando a un incremento del 38,3% de su patrimonio.
- De acuerdo al Indicador Financiero Agregado, el Municipio pasó de obtener un nivel de riesgo alto (Rango 3) en el año 2012 a obtener un nivel de riesgo medio (Rango 2) en el año 2013, lo que sugiere un nivel intermedio de desempeño en cuanto a la gestión financiera de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

En el análisis de la información correspondiente al balance general se encuentran las siguientes situaciones que deben ser explicadas por el prestador:

- Para las dos vigencias de análisis, la proporción de los deudores respecto de los ingresos operacionales fue muy significativa, siendo equivalente en el año 2012 al 82,07% y en el año 2013 al 69,88% del total del ingreso operacional, por lo que se le requiere al prestador detallar las acciones adelantadas para lograr un recaudo eficiente, con el fin de no poner en riesgo la liquidez de la empresa.
- La depreciación acumulada pasó de \$495,9 millones en el año 2012 a \$1' 066 millones en el año 2013, incrementándose en \$570,9 millones, de los cuales sólo \$23,4 se registraron contra el estado de resultados. Sobre esta situación, se le requiere al prestar detallar el comportamiento de las depreciaciones y explicar a donde fueron llevadas las diferencias.
- Entre los años 2012 y 2013, el patrimonio se incrementó en un 38,2%, pasando de \$1'331 millones en el año 2012 a \$1,841 millones en el año 2013. La variación se presentó principalmente por el incremento del capital fiscal, incremento sobre el cual se le solicita al prestador ampliar detalle, explicando a qué obedece.

Se le recomienda al prestador revisar los periodos de pago de las obligaciones financieras, toda vez que está recaudando en un periodo muy superior al tiempo que tarda en cubrir sus obligaciones, lo que podría poner en riesgo la liquidez.

Se le sugiere al prestador revisar la imputación de costos y gastos frente a los ingresos percibidos por la prestación de los servicios públicos, toda vez que si bien entre los años 2012 y 2013, la pérdida operacional disminuyó significativamente, de seguir con dicho comportamiento deficitario, se está poniendo en riesgo la viabilidad financiera de la prestación de los servicios y por ende la operación.

Además de las observaciones anteriormente enunciadas, se le recuerda al prestador que del buen reporte de la información depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real de la empresa en cuanto a la prestación de servicios públicos y se le recuerda que la calidad del reporte de información genera repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

Y finalmente debe reportar lo referente a los anexos al Plan de Contabilidad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, tanto para la vigencia 2012 como para la vigencia 2013.

Comerciales

- Se presentó decrecimiento en el número de suscriptores para el servicio de aseo entre los años 2012 y 2013, al igual que se presentan diferencias considerables entre los suscriptores del servicio de acueducto frente a los de los servicios de alcantarillado y aseo.
- El Municipio Jerusalén certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET, sobre este, la Superintendencia elaboró un control tarifario, aún se encuentran pendientes aclaraciones por parte del prestador, requeridas a través de Radicado SSPD No. 20104600515911 del 25 de junio de 2010.
- En cuanto a Tarifas aplicadas, el prestador reporta la información completa para los años 2012 y 2013, de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Se evidenció que para los Servicios de Acueducto y Alcantarillado, no se aplicaron los porcentajes de subsidios contemplados en el acto de aprobación de tarifas y el acuerdo municipal, por lo que se requiere que el Municipio a su cargo se pronuncie sobre los hallazgos de esta Superintendencia y de ser necesaria la devolución de estos valores presuntamente cobrados de más a los usuarios, es necesario que se garantice que los procedimientos realizados por El Municipio se ciñan a lo establecido en la Resolución CRA 294 de 2004.
- Se evidenció que las Tarifas Aplicadas para los servicios de acueducto y alcantarillado no se actualizaron durante el periodo de análisis (2012 y 2013).
- Se evidenció que los porcentajes fijados en el Acuerdo Municipal No. 008 del 06 de agosto de 2010 para subsidios y aportes solidarios se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

Técnicas-Operativas

- El prestador debe reportar la información técnica de los sistemas utilizados para la prestación de los servicios públicos, con calidad y en los periodos señalados ante el SUI.
- Debe dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007, referentes al cumplimiento del control de la calidad del agua, lavado y desinfección de la red de distribución.
- Implementar un programa de control de pérdidas del sistema de acueducto, que permita reducir el Índice de agua no contabilizada – IANC- en el corto y mediano plazo a niveles aceptables y de acuerdo a lo proyectado en el PUEAA.
- Conforme a lo establecido en el numeral 13 del Artículo 79 de la Ley 142 de 1994, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios es la autoridad competente para verificar que las obras, equipos y procedimientos de las personas prestadoras cumplan con los requisitos técnicos que hayan señalado los ministerios. En este sentido, la Ley 1523 de 2012, "*Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*", establece en su Artículo 42 la obligación para las personas prestadoras de servicios públicos de realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis, el prestador diseñará e implementará las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

Se recuerda al prestador:

Que las empresas de servicios públicos están llamadas a cumplir y a desarrollar las acciones administrativas, comerciales, financieras, contables, técnicas y operacionales que garantizan la prestación de los servicios con suficiencia financiera, calidad y continuidad, las cuales deben ser reportadas al sistema único de información del Estado SUI para su correspondiente evaluación por parte de las instituciones Estatales encargadas de vigilar y controlar el sector de agua potable y saneamiento básico.

Actuaciones que serán evaluadas, so pena de proponerlo como sujeto pasivo de acciones sancionatorias administrativas por los incumplimientos normativos y los reportes extemporáneos de información o de mala calidad al Sistema Único de Información (SUI) según las evidencias de la presente valuación integral.

Proyectó: Tania Marinela García Méndez/C. Avila/Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: : Beatriz Giraldo/Grupo de Pequeños Prestadores

Aprobó: Gloria Patricia González/Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)